



Resolución de Decanato **140 / 2025 - EXA -UNSa**
 Copia de REF EXPL 200-22 Aprobar Rendición de Cuentas CIU 2022-2023,
 Adelanto N° 29643 del Prof. Rodolfo Baspineiro
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 14/03/2025

VISTO la Nota N° 1.477/23 con fecha 12 de mayo de 2023, presentada por el Prof. Rodolfo Ezequiel BASPINEIRO, personal docente de esta Unidad Académica, solicitando autorización de los gastos realizados en la adquisición de artículos de librería, para los docentes que se incorporaron al Ciclo de Ingreso Universitario, dado que el Departamento de Patrimonio y Suministro no disponía de los artículos de librería requeridos, y;

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de artículos varios de librería, resulta necesario para poder llevar a cabo el desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2023.

Que el Sr Decano de esta Unidad Académica, autoriza lo solicitado por el Prof. Rodolfo Ezequiel BASPINEIRO por la suma total de \$ 10.200,00 (PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CON 00/100), imputando el gasto a fondos de Librería.

Que el Prof. Rodolfo Ezequiel BASPINEIRO, recibe mediante Adelanto N° 29.643 la suma total de \$ 10.200,00 (PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CON 00/100) a los fines solicitados.

Que obra comprobante de gasto Factura B N° 0008-00011394, de Sandra María Figallo, CUIT N° 27-17233756-8, con domicilio en Joaquín Castellanos N° 1.002 de la Ciudad de Salta, por la suma total de \$ 4.051,41 (PESOS CUATRO MIL CINCUENTA Y UNO CON 41/100) por la compra de artículos de librería para el Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2023, el cual cumple con los requisitos de facturación requeridos por la Universidad Nacional de Salta.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación

Que el art 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado, convalidar el gasto efectuado y rendido por el Prof. Rodolfo Ezequiel BASPINEIRO, ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma total de \$ 4.051,41 (PESOS CUATRO MIL CINCUENTA Y UNO CON 41/100).


ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.003.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.....	\$ 4.051,41
TOTAL.....	\$ 4.051,41

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.


OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




 Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa